

003189

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca,

22 AGO 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

2.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase feriado legal fraccionado, correspondiente al año **2012**, con goce de remuneraciones por 10 días, a contar del 11 al 27 de Septiembre del año 2013, al funcionario municipal de Planta: **ELADIO MAURICIO BASUALTO ROJAS**, Cedula de Identidad N° 06.566.352 - K, Jefatura, Grado 09°.

DECRETO:

I. Autorízase el feriado legal fraccionado, correspondiente al año **2012**, señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **ELADIO MAURICIO BASUALTO ROJAS**, Cedula de Identidad N° 06.566.352 - K, Jefatura, Grado 09°.

II. En su ausencia será reemplazada por el funcionario municipal de planta: **MANUEL JESUS VENEGAS ALBILLAR**, Directivo, Grado 10°.

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



María Teres Salinas Vegas
Secretario Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	BASUALTO
Apellido Materno	ROJAS
Nombres	ELADIO MAURICIO
Cédula de Identidad	06.566.352-K
Grado	9º
Cargo	JEFATURA
Unidad Municipal	ADMINISTRACION Y FINANZAS

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio (AÑO 2012)	25
SALDOS AÑO 2012	25
DIAS A TOMAR AÑO 2012	10
SALDOS POR TOMAR (AÑO 2012)	15
Desde	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2013
Hasta	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2013
Nombre reemplazante	MANUEL JESUS VENEGAS ALBILLAR
CARGO	DIRECTIVO 10º
Fecha solicitud	

Firma Funcionario (A)

Vº Bº Jefe (A) Directo (A)

Vº Bº Alcalde